



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**PROPUESTA DE MEJORA DE LOS FACTORES
RELEVANTES DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y
EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LA MYPE DEL
SECTOR SERVICIOS GRUPO HUÁNUCO MOTOR'S
S.R.L., HUÁNUCO, 2019**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

ESTEBAN LUNA, DELIA MARIZEL

ORCID: 0000-0002-2348-8278

ASESOR

BOCANEGRA ARANDA, Roger Armando

ORCID: 0000-0002-1704-0215

HUÁNUCO- PERÚ

2020

2. Equipo de Trabajo

AUTOR

ESTEBAN LUNA, Delia Marizel

ORCID: 0000-0002-2348-8278

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Bachiller de la Escuela
de Contabilidad, Chimbote, Perú

ASESOR

BOCANEGRA ARANDA, Roger Armando

ORCID: 0000-0002-1704-0215

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Chimbote, Perú

3. Hoja de firma del jurado y asesor

CASTILLO QUISPE, Elías Agripino

ORCID: 0000-0003-1416-0876

Presidente

PARDAVÉ BRANCACHO, Julio Vicente

ORCID: 0000-0002-1665-9120

Miembro

TADEO CHÁVEZ, Koenig Everardo

ORCID: 0000-0003-2417-0429

Miembro

4. Hoja de agradecimiento y/o dedicatoria (opcional)

Agradecimiento

No hay palabras que puede compensar todo el apoyo que me brindo esta casa de estudio, en donde aprendí mucho como: conocimiento, valores, y las buenas prácticas, que cada día me hicieron fuerte para poder afrontar todo los problemas que se presenta en el caminar, solamente decir gracias a todos por brindarme un granito de arena en mi formación, muchas gracias.

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación a mi familia por su apoyo moral y a la universidad por formarme y permitirme terminar mis estudios, muchas gracias a todos.

5. Resumen y abstract

La presente investigación tiene por finalidad identificar cuáles son los factores que mejoren la conciencia tributaria respecto al cumplimiento tributario que deben de asumir con mucha responsabilidad las Mype dentro de la jurisdicción del distrito de Huánuco, y específicamente la empresa de servicios Grupo Huánuco Motor's S.R.L., cuya actividad es la reparación y mantenimiento de los vehículos y servicios afines, porque se logro identificar la problemática de que una vez que se determine y entregue las declaraciones de sus impuestos estos no cumplen con el pago en los plazos establecidos por el ente recaudador y prefieren pagar interés moratorio porque aducen que utilizan esos recursos para realizar otros gastos.

Se desarrollo la investigación utilizando una metodología de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental, luego se aplico el cuestionario a los socios de la Mype en estudio para posteriormente procesarlo y describir mediante el análisis de resultados todo lo que interpretamos de sus respuestas, llegando a la conclusión de que los socios integrantes de esta Mype si tienen conciencia tributaria pero al momento de realizar el pago no tiene la voluntad de hacerlo por tener otras prioridades que ellos establecen, posteriormente se formulo algunas propuestas que ayuden a fortalecer este deber de cumplir con sus obligaciones como todos los ciudadanos para con el fisco.

Palabras Clave: Conciencia tributaria, estabilidad, prestigio de gobernabilidad, cumplimiento tributario

Abstract

The present investigation aims to identify which are the factors that improve the tax awareness regarding tax compliance that must be assumed with much responsibility by the Mype within the jurisdiction of the district of Huánuco, and specifically the service company Grupo Huánuco Motor's S.R.L, whose activity is the repair and maintenance of vehicles and related services, because it was possible to identify the problem that once their tax returns are determined and submitted, they do not comply with the payment within the deadlines set by the collection entity and prefer to pay moratorium interest because they claim that they use those resources to make other expenses.

The research was developed using a methodology of quantitative approach, descriptive level, non-experimental design, then the questionnaire was applied to the partners of the Mype under study to later process it and describe through the analysis of results everything that we interpreted from their answers, reaching the conclusion that the partners members of this Mype do have tax awareness but at the time of making the payment they do not have the will to do so because they have other priorities that they establish, then some proposals were made to help strengthen this duty to fulfill their obligations as all citizens to the treasury.

Keywords: Tax awareness, stability, governance prestige, tax compliance

6. Contenido

Contenido

1. Título de la tesis.....	i
2. Equipo de Trabajo.....	ii
3. Hoja de firma del jurado y asesor	iii
4. Hoja de agradecimiento y/o dedicatoria (opcional).....	iv
5. Resumen y abstract	vi
6. Contenido.....	viii
7. Índice de gráficos, tablas y cuadros.	x
I. Introducción.....	11
II. Revisión de literatura	15
III. Hipótesis	45
IV. Metodología.....	45
4.1 Diseño de la investigación.....	45
4.2 Población y muestra.....	46
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores.....	47
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	48
4.5 Plan de análisis	49
4.6 Matriz de consistencia	50
4.7 Principios éticos.....	51

V. Resultados.....	53
5.1 Resultados.....	53
5.2 Análisis de resultados	59
VI. Conclusiones.....	61
Aspectos complementarios	63
Referencias bibliográficas.....	66
Bibliografía	66
Anexos	68

7. Índice de gráficos, tablas y cuadros.

Tabla 1 Respuesta referidas al entorno económico realizadas a los cinco socios de la Mype Grupo Motor`s Huánuco SRL.....	54
Tabla 2 Respuesta referidas a la Educación en temas tributarios realizadas a los Cinco socios de la Mype Grupo Motor`s Huánuco SRL	55
Tabla 3 Respuesta referidas a la estabilidad y prestigio del gobierno realizadas a los cinco socios de la Mype Grupo Motor`s Huánuco SRL.....	56
Tabla 4 Respuesta referidas a la variable cumplimiento tributario realizadas a los Cinco socios de la Mype Grupo Motor`s Huánuco SRL	57

I. Introducción

El conocimiento de tributación es muy importante ya que deben asumir con responsabilidad por qué se tributa y como se debe cumplir oportunamente con estas obligaciones.

Tomar conciencia del cumplimiento de estas obligaciones tributarias es importante ya que permitirá que el estado pueda mejorar y satisfacer las necesidades sociales y evitar producir inflación de la economía, cuando no pueda contar con los recursos oportunamente. Cabe resaltar la importancia del cumplimiento de todas las obligaciones tributarias para poder cubrir cargas publicas ya que gracias a los tributos el Estado puede solventar sus gastos y poder seguir creando obras de bien público, este trabajo de investigación nos ayudara a mejorar la cultura, crear mayor conciencia en todas aquellas personas naturales y jurídicas que tienen un vínculo con el Estado. Y en ese sentido se elaborara un estudio para poder conocer cuánto es que se sabe de la cultura tributaria y la importancia del cumplimiento tributario.

La percepción de que el Estado cumple o no con sus funciones y la forma en que se definen las políticas públicas tienen un fuerte peso en la voluntad de los ciudadanos de cumplir a su vez con la legalidad en materia tributaria. En sociedades fragmentadas, con una ciudadanía con escasa capacidad de participación, existe un desajuste en el contrato social, lo cual debilita el sentido de pertenencia a la comunidad. (SIIEduca, s/f)

Cuando nos proponemos cambiar una realidad que percibimos como injusta, necesitamos modificar las conductas individualistas e iniciar un camino hacia la participación como ciudadanos responsables. Es aquí donde resulta importante

reflexionar sobre las actitudes de “viveza criolla”, "picardía", o "cultura del atajo" que perjudican al resto de la sociedad, o en otros términos, sobre la relación que se establece entre el ciudadano y las normas.

Es así como la toma de conciencia individual se vuelve necesaria, porque solo mediante la suma de las voluntades de cada uno, se puede llegar a alcanzar una moral en la que el cumplimiento sea la regla, y no la excepción. (NAF, s/f)

Desde que se inició la cuarentena por controlar el contagio del COVID-19, el estado ha puesto en marcha una serie de medidas que limitan la libertad de movimientos de los ciudadanos para frenar la ola de contagios del coronavirus y proteger la salud de la población, especialmente la de las personas de edad avanzada y aquellas con patologías previas que se ven más afectadas por el virus. Esta situación ha obligado al cierre temporal de algunas actividades así como el de realizar las actividades profesionales en casa. Sin embargo, son muchas las personas que tienen que utilizar sus vehículos para realizar desplazamientos cada día, ya sea para ir a trabajar, para adquirir productos de primera necesidad o bien para acudir a centros sanitarios.

Entonces surge una gran interrogante en los propietarios de vehículos ¿en caso de avería o problema podrían llevar a sus vehículos a reparar a un taller mecánico?, se está comenzando en forma progresiva la apertura de forma parcial de muchas actividades económicas dentro de ellas están los talleres de reparación y mantenimiento de vehículos de motor, así como los establecimientos de actividades conexas de venta de piezas y accesorios, debiendo puntualizar que siempre y cuando se sigan las medidas de protección para evitar el contagio del Covid-19.

En este contexto el Grupo Huánuco Motor's S.R.L. se encuentra en la necesidad de retomar sus actividades con estas nuevas formas y protocolos que debe tener en cuenta para el reinicio de sus actividades, añadido a sus dificultades anteriores de una carencia de responsabilidad al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias, realizándolo en la gran parte de veces en fechas posteriores a su vencimiento, pudiendo configurar por múltiples factores como es fortalecer la conciencia y voluntad de cumplir oportunamente estas obligaciones propias del funcionamiento de toda empresa, ello permite identificar múltiples factores siendo los más puntuales los gastos que genera al momento de realizar el pago adicionando los intereses moratorios correspondientes, perjudicando a su propia empresa y además de no lograr optimizar la generación de utilidades que es el fin de toda organización empresarial.

Es por ello que me planteo el siguiente enunciado del problema ¿Cómo las oportunidades de la conciencia tributaria se relacionan con el cumplimiento tributario de la Mype del sector servicios Grupo Huánuco Motor's S.R.L., Huánuco, 2019?, y por ende se planteo el siguiente objetivo general Identificar las oportunidades de la conciencia tributaria que se relacionan con el cumplimiento tributario de la Mype del sector servicios Grupo Huánuco Motor's S.R.L., Huánuco, 2019, y para lograr el objetivo general se formulo los siguientes objetivos específicos:

- a. Establecer las oportunidades del entorno económico que mejoran el cumplimiento tributario de la Mype del sector servicios Grupo Huánuco Motor'S S.R.L., Huánuco, 2019.

- b. Describir las oportunidades de la educación que mejoran el cumplimiento tributario de la Mype del sector servicios Grupo Huánuco Motor´S S.R.L., Huánuco, 2019.
- c. Explicar las oportunidades de la estabilidad y prestigio del gobierno que mejoran el cumplimiento tributario de la Mype del sector servicios Grupo Huánuco Motor´S S.R.L., Huánuco, 2019.

La presente investigación se justifica porque luego de un análisis de la conciencia en los contribuyentes y los factores que intervienen para mejorar el cumplimiento de la obligación de forma oportuna, y contribuir a un análisis y como afecta el normal desarrollo de la empresa.

La importancia de la investigación es analizar y mejorar el deber de cumplir con las obligaciones propias de la actividad que desarrolla de las Mype sector servicios, puntualmente y realizar propuesta de mejora de cómo se puede ayudar al micro empresario en la actividad al que se dedica.

Finalmente se justifica el presente trabajo realizado le sirva como material de investigación a los estudiantes en futuras investigaciones para la elaboración de antecedentes y entre otras.

Se aplicó una metodología de enfoque cuantitativo porque se procesó y cuantifico la información de los resultados obtenidos, y luego se procedió a describir los resultados mediante las interpretaciones de estos mismos, se obtuvo como principal resultado que si tienen conciencia tributaria, y se llegó a la conclusión de que existe una conciencia tributaria pero que intervienen otros factores que impiden el cumplimiento oportuno al realizar sus pagos de sus impuestos.

II. Revisión de literatura

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes Internacionales

(Mayor, 2018), en su tesis doctoral titulada *La Conciencia Fiscal y sus Factores Explicativos. Un Estudio Empírico sobre la Influencia de la Participación Ciudadana*, se planteó como finalidad comprobar el papel que juega la participación ciudadana respecto a la conciencia fiscal de los individuos, utilizando un método de análisis estadístico modelos de regresión probit y ecuaciones estructurales, llegando a las siguientes conclusiones:

1. La conciencia fiscal, definida como la percepción individual de cada ciudadana y ciudadano en cuanto a la ética fiscal y la moral tributaria de la sociedad en la que vive y que le lleva al voluntario cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Alarcón et al., 2012, 2015), está formada por cuatro tipos de factores: i) factores internos, ii) factores psicosociales, iii) factores técnicos, y iv) factores o determinantes demográficos (Alarcón, 2018; Alarcón et al., 2015; Alarcón y Tipke, 2007).
2. Los factores internos incluyen variables tales como el bienestar subjetivo, las normas personales, la percepción del sistema fiscal como justo, la percepción de equidad, la actitud, tolerancia o predisposición a rechazar la evasión o el fraude fiscal, la percepción de la carga fiscal como justa, el sentimiento de identidad nacional o la ideología política. En la literatura sobre el cumplimiento tributario todas ellas se relacionan positivamente con éste a excepción de la ideología política, donde los resultados no están claramente definidos.

3. Los factores psicosociales, por otra parte, constan de las variables relativas a la democracia directa, al capital social y sus componentes –confianza social, normas sociales, y redes sociales– o la legitimidad del sistema, relacionándose éstas positivamente con el cumplimiento tributario.

4. Los factores técnicos incluyen variables como el tipo impositivo, la probabilidad de inspección, la cuantía de las sanciones o la educación fiscal. Respecto al tipo impositivo, según la evidencia empírica su relación con el cumplimiento tributario es negativa, es decir, altos tipos impositivos se relacionan con elevadas tasas de incumplimiento. En cambio, la relación tanto de la probabilidad de inspección como de la cuantía de las sanciones no está claramente definida. Del mismo modo, la mayoría de los estudios señalan cómo un mayor nivel de educación fiscal del contribuyente se asocia a un mayor cumplimiento.

5. Los factores o determinantes demográficos hacen alusión a variables tales como la edad, el género, la riqueza acumulada del contribuyente y su nivel de ingresos, el nivel de educación, el estado civil, la situación laboral, la cultura, el nivel de población o el grado de urbanización. La edad resulta ser la única de dichas variables que presenta un claro signo, relacionándose positivamente con el cumplimiento, por lo que las personas de mayor edad tienden a cumplir con sus impuestos en mayor medida. El resto de variables presenta resultados ambiguos.

6. Hasta la fecha, prácticamente la totalidad de los trabajos sobre moral tributaria que han tenido presentes la participación de la ciudadanía se han limitado a analizar la relación entre determinadas regiones que cuentan con una democracia directa o semidirecta –en su mayoría de Suiza o Estados Unidos– y la moral

tributaria. Este hecho ha supuesto i) dejaral margen la propia participación individual de las ciudadanas y los ciudadanos, dado que solo se ha considerado si existen oportunidades para participar activamente o no, pero no si los individuos finalmente participan, y ii) limitar el estudio de la participación a países o regiones donde está instaurado este tipo de democracia.

7. Los resultados obtenidos, tras la realización de una serie de modelos probit y de un modelo de ecuaciones estructurales, muestran cómo los individuos participativos manifiestan una mayor conciencia fiscal que el resto, y cómo el hecho de participar en distintos ámbitos públicos influye potencialmente, de una manera directa y positiva sobre la conciencia fiscal de los individuos.

8. En lo que respecta a las hipótesis que hacían alusión a una relación positiva de los componentes del capital social –confianza institucional, normas sociales y pertenencia a asociaciones políticas– con la conciencia fiscal, en la mayoría de los casos planteados se ha rechazado la hipótesis nula de ausencia de relación, por lo que los resultados son los esperados, encontrándose en concordancia con los obtenidos en la literatura sobrecumplimiento tributario. En cuanto a los resultados obtenidos del modelo de ecuaciones estructurales, i) tanto la confianza en las instituciones, como el seguimiento de las normas sociales, influyen de una manera directa y positiva sobre la conciencia fiscal, ii) la confianza en las instituciones influye en la afiliación a asociaciones políticas, iii) lo que a su vez influye en la participación en los distintos ámbitos de la vida pública propuestos.

9. Si bien se trata de un estudio preliminar que ha contado con una serie de limitaciones y que habría de contrastar con datos de otras regiones, a raíz de los

resultados obtenidos los responsables políticos podrían, en principio, incrementar la conciencia fiscal de los individuos y, por tanto, aumentar el cumplimiento fiscal voluntario, fomentando la participación entre sus ciudadanos mediante instrumentos como los presupuestos participativos, tanto en el ámbito municipal, como en el ámbito de los centros educativos.

(Fries, 2017), en su tesis titulada *Determinantes de la Evasión Impositiva: Presión Tributaria, Conciencia Fiscal y Complejidad del Sistema Tributario*, tuvo como objetivo determinar si la falta de conciencia fiscal, la complejidad del sistema tributario y el exceso de presión impositiva constituyen causas principales de evasión, desde el punto de vista de los contribuyentes y profesionales, tomando como base el Impuesto a las Ganancias y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), aplicando una metodología cualitativa y explicativa,, llegando a las siguientes conclusiones:

- Concluyendo el presente trabajo de investigación, en base a lo investigado y los resultados obtenidos a través de la metodología establecida, se da respuesta al objetivo general del trabajo por lo que se llega a la conclusión de que la falta de conciencia tributaria, la complejidad del sistema tributario y la presión impositiva están vinculadas a la evasión de impuestos.
- En respuesta a la hipótesis del presente trabajo, se le otorga mayor incidencia a la presión impositiva en comparación con las demás causas, pero se pudo observar que la falta de conciencia tributaria juega un papel importante por lo tanto no se considera a la presión impositiva como la principal y única causa de evasión sino que este fenómeno es resultado de múltiples causas que se

interrelacionan y que tienen mayor o menor incidencia en la evasión dependiendo de la posición y percepción de cada sujeto frente al acto de evadir.

- Se observó que no existe una cultura tributaria consolidada, el nivel de conciencia existente es bajo por lo que incide en la evasión, por lo tanto resulta fundamental la información por parte de los medios y el asesoramiento adecuado en tiempo y forma, ya que el fomento de una conciencia tributaria juega un papel importante en el cumplimiento de las obligaciones a partir de la educación y concientización del por qué se pagan impuestos lo que permite reducir la presión impositiva.

- El sistema tributario es considerado complejo, con su multiplicidad de impuestos, tasas y regímenes afectan el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes provocando una cultura de no pago y a su vez generando más costos al Estado. Cuanto mayor es el incumplimiento de las leyes, incide negativamente en la recaudación provocando que los contribuyentes cumplidores soporten más impuestos y tasas para cubrir la recaudación faltante de aquellos que incumplen total o parcialmente con su obligación. Si bien la complejidad del sistema tributaria no se considera la causa principal de evasión, la misma actúa como un complemento a las demás causas.

- Se considera importante la percepción que tiene el contribuyente con respecto a la equidad del sistema tributario en comparación con otros sujetos, el conocimiento por parte del contribuyente de otros evasores y la existencia de incertidumbre en el destino de los recursos por parte del Estado ocasiona mayor resistencia al pago, lo que exige mayor transparencia y control para generar confianza en la sociedad y por lógica lograr reducir la evasión.

(Estévez & Rocafuerte, 2018), en su artículo denominado *La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena*, tuvo como finalidad analizar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación de los impuestos de la provincia de Santa Elena, aplicaron una metodología de investigación cualitativa con enfoque exploratorio descriptivo, llegando a las siguientes conclusiones:

Los ejes centrales para el desarrollo de una conciencia tributaria son la formación y el desarrollo de la conciencia ciudadana y el desarrollo de una guía metodológica que permita diseñar programas de capacitación en materia tributaria para los ciudadanos de la provincia de Santa Elena. Las falencias detectadas en el estudio realizado permitirán dirigir los esfuerzos hacia la acción deseable de capacitación con el concurso de los gremios y las organizaciones de la localidad, facilitará el acceso a todos los lugares de la provincia y ayudará a que se comparta información y se confronte entre todos, trabajando para encontrar soluciones comunes sobre la idea de que se estarían formando facilitadores múltiples.

2.1.2 Antecedentes nacionales

(Choque, 2018), en su tesis titulada *El sistema tributario en relación a la conciencia tributaria en los estudiantes del nivel secundario estatal de la ciudad del Cusco, 2017*, tuvo como objetivo evaluar la relación que existe entre el sistema tributario y la conciencia tributaria en los estudiantes del nivel secundario de la ciudad el Cusco, 2017, aplicando una metodología de investigación de diseño no experimental descriptivo correlacional, arribando a las siguientes conclusiones:

Se comprueba un nivel de conocimiento que promedia el 50% en términos generales, lo cual es un resultado por debajo de lo esperado respecto al sistema tributario y otros elementos relacionados al tema, en el caso de los estudiantes del nivel secundario en la ciudad del Cusco, 2017.

Se comprueba una tendencia estadística promedio respecto al nivel de conciencia tributaria que fluctúa hacia el 50% promedio, dato que se evalúa como un resultado por debajo de lo esperado en los estudiantes del nivel secundario en la ciudad del Cusco, 2017.

Se demuestran indicadores cuantitativos de análisis estadístico entre las variables e indicadores evaluados en el proceso de investigación, lo cual se resume en los siguientes datos:

- Se puede verificar que los ítems con respuestas correctas que superan el 70% de aciertos, están relacionados a los conceptos de: ítem 4: Utilidad de los tributos, ítem 8: Significado de SUNAT; ítem 9: Función principal de la SUNAT; ítem 10:
- Concepto de 'comprobantes de pago'.
- Los ítems cuyas respuestas correctas se ubican en el concepto de más o menos (entre el 50% a más, pero menos del 70%), son: ítem 2. Finalidad del sistema tributario; ítem 5: Conocimiento sobre los tributadores; ítem 7: Significado de RUC.
- Los conceptos cuyo conocimiento por parte de los estudiantes encuestados, se halla por debajo de regular (50%), siendo los siguientes: ítem 1: Definición de sistema tributario; ítem 3: Significado de 'tributo'; ítem 6: Concepto de 'régimen tributarios'. El promedio general es de

57,3% de respuestas correctas frente a un 42,7% de respuestas incorrectas, (6 de cada 10 estudiantes en secundaria tiene conocimientos correctos sobre el sistema tributario en el país, a diferencia de 4 de cada 10 que no tienen la misma actitud).

- Los ítems con un ‘nivel positivo’ de conciencia tributaria, entre un 60% o más; son los relacionados a: ítem 3: Necesidad de cursos sobre educación cívica tributaria; ítem 5: Relación entre educación cívica tributaria y conciencia tributaria.
- En el grupo de respuestas moderadas pero en línea de necesidad por progresar o enriquecer (entre 40% y 59% de óptimo) se ubican: el ítem 4: Sobre la honradez y obligaciones de los contribuyentes; ítem 8: Asistencia a charlas y capacitaciones en la SUNAT; ítem 10: Sobre la obligatoriedad de los tributos.
- El lado ‘no óptimo’ que demuestran los estudiantes evaluados y donde se debe ejercer una fuerte campaña de concientización tributaria, se ubica en los siguientes
- ítems: ítem 1: Cumplimiento de normas tributarias por el contribuyente; ítem 2: Opinión sobre los servicios públicos en el Perú; ítem 4: Sobre la honradez y obligaciones de los contribuyentes; ítem 6: Uso correcto de los tributos por parte del gobierno; ítem 7: Informe de gobierno sobre el destino de los tributos recaudados; ítem 8: Asistencia a charlas y capacitaciones en la SUNAT; ítem 9: Administración correcta de los impuestos por parte del Estado; ítem 10: Sobre la obligatoriedad de los tributos.

- Los picos más críticos con respuestas ‘no óptimas’ por encima del 60% emitidas por los encuestados, están en los ítems: ítem 2: Opinión sobre los servicios públicos en el Perú; ítem 6: Uso correcto de los tributos por parte del gobierno; ítem 7: Informe de gobierno sobre el destino de los tributos recaudados; ítem 9: Administración correcta de los impuestos por parte del Estado.

Los resultados de la investigación son datos suficientes para ameritar el planteamiento de un Programa de Educación en Cultura Tributaria a nivel secundario, con la finalidad de elevar el nivel de conocimientos sobre asuntos tributarios y el grado de conciencia tributaria en las personas, desde la mutua prestación de confianzas y servicios entre ‘persona-estado’ y viceversa.

Se demuestra que el 35,3% de las respuestas son consideradas ‘óptimas’ o de tendencia positiva hacia una esperada ‘conciencia tributaria’; el 15,6% de respuestas se ubica en una instancia moderada; y el 49,1% de respuestas reflejan una escasa o deficiente ‘conciencia tributaria’ en los estudiantes del nivel secundario.

(Durand & Rodriguez, 2017), en su tesis denominada *Relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del mercado de Villacampa, en el distrito del Rímac, Lima– 2017*, busca como finalidad determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado de Villacampa, en el distrito del Rímac, aplicando una metodología de diseño no experimental, transaccional y descriptivo, llegando a las siguientes conclusiones:

✓ Existe una relación negativa entre la conciencia tributaria de los comerciantes del mercado de Villacampa, en el distrito del Rímac, Lima – 2017, y la evasión tributaria, puesto que por falta de cultura tributaria los comerciantes evaden el pago tributario de manera involuntaria.

✓ Respecto a la dimensión sistemas de información se obtuvo un nivel alto, porque el 69.01% de los comerciantes de abarrotes indicaron que no cumplen con las obligaciones tributarias, pero el 30.99% que, si cumplen con sus obligaciones tributarias de manera oportuna, por lo que los comerciantes incurren de manera voluntaria o involuntaria en la evasión tributaria.

✓ Al mismo tiempo en la dimensión Códigos, valores y principios interpretativos se puede apreciar que el 54.93% reconocen que al no pagar los impuestos están incurriendo en evasión tributaria, el 45.07% de los comerciantes encuestados nos indican a pesar de saber que incurren en evasión tributaria prefieren no pagar impuestos tal como nos muestra la (tabla n° 11).

✓ Finalmente, en la dimensión orientadores del comportamiento se concluye que los comerciantes de abarrotes del mercado de Villacampa para saber si realizan las declaraciones juradas según los ingresos obtenidos donde el 14.08% de los comerciantes indicaron que si presentan sus declaraciones juradas de acuerdo a sus ventas, mientras que el 85.92% indicaron que no realizan. Lo que nos indica en la (tabla n° 13) es una forma de evitar pagar impuesto por parte de los comerciantes.

(Agurto, 2018), en sus tesis para optar el grado de maestro titulada *La conciencia tributaria y su influencia en la evasión tributaria del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María, 2017*, tuvo como objetivo

determinar de qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santa María, 2017, aplicando una metodología de investigación de diseño no experimental, transversal, correlacional causal, llegando a las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que existe una correlación moderada y muy significativa ($p = 0,000 < 0,05; r = 0,606$), por lo que se concluye que la conciencia tributaria como proceso influye en la evasión tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santa María, 2017.

Esto implica que si los contribuyentes siguen con una escasa conciencia tributaria originada dentro de su grupo socio-cultural por la falta de valores (como es la responsabilidad, justicia, honestidad) en relación a la sociedad y el Estado, seguirá aumentando la evasión tributaria.

2. Se determinó que existe una correlación alta y muy significativa ($p = 0,000 < 0,05; r = 0,967$), por lo que se concluye que la conciencia tributaria como contenido influye en la evasión tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santa María, 2017.

Esto implica que si los contribuyentes siguen con una escasa conciencia tributaria originada por la falta de práctica de principios (cumplir con la obligación tributaria; legalidad en la acción de pagar lo que le corresponde) que conllevan al cumplimiento del pago del impuesto predial, seguirá aumentando la evasión tributaria

El estudio determinó que existe una correlación alta y muy significativa ($p = 0,000 < 0,05; r = 0,813$), por lo que se concluye que la conciencia tributaria

influye en la evasión tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santa María, 2017.

2.1.3 Antecedentes locales

(Antonio, 2019), en su tesis titulada *La cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado modelo, rubro abarrotes del distrito de Huánuco, 2018*, se planteó como objetivo determinar de qué manera la cultura tributaria influye en el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado modelo, rubro abarrotes del distrito de Huánuco, usando una metodología de investigación de diseño correlacional descriptivo, llegando a las siguientes conclusiones:

1. La relación existente entre la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado modelo, rubro abarrotes del distrito de Huánuco, 2018 es positiva y moderada. Esto quiere decir, que el cumplimiento de la obligación tributaria es afectado por la cultura tributaria que se pudo observar en los datos analizados.
2. Tras el análisis de los datos obtenidos a la muestra de estudio se determinó que el conocimiento de tributación se relaciona de una manera positiva y moderada entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo.
3. La importancia de los tributos tras los estudios demostraron que la relación existente con el cumplimiento de la obligación tributaria es de manera positiva y moderada en los comerciantes del mercado modelo, esto nos quiere decir que es afectada el cumplimiento de la obligación tributaria por lo conocimientos sobre

tributación que experimentan los comerciantes del rubro de abarrotes del mercado modelo de Huánuco.

(Figueroa, 2018), en su tesis titulada *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la galería Polvos Azules - Huánuco 2017*, tuvo como finalidad determinar de qué manera la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la galería Polvos Azules, usando una metodología de investigación de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental, llegando a las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que los comerciantes tienen conocimientos básicos de tributación, lo cual influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los comerciantes de la galería Polvos Azules de manera que el 95% emite sus comprobantes de pago y el 80% paga su impuesto en los plazos establecidos.
2. Se determinó que los comerciantes de la galería Polvos Azules, ya sea por falta de tiempo o por no tomarle importancia al tema un 71% no ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT con respecto a información tributaria lo cual podemos observar en el cuadro N° 02, entonces la mayoría de los comerciantes tienen poco conocimiento sobre tributación para cumplir con sus obligaciones tributarias.
3. Se determinó, según los resultados obtenidos que el 81% de los encuestados manifiesta que sí declara todos sus ingresos o ventas reales y que el 80% de los encuestados manifiesta que si pagan el impuesto en los plazos establecidos, entonces los comerciantes cumplen con sus obligaciones como es la declaración

y pago de sus impuestos pero no lo hacen de manera voluntaria, sino por obligación y temor a las sanciones impuestas por SUNAT; en definitiva los comerciantes no tienen interiorizados los deberes tributarios para cumplir de manera voluntaria y que su cumplimiento traerá como resultado un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados.

4. Se determinó también según los resultados que un 77% de los comerciantes no efectuarían sus declaraciones y pagos de impuesto sin el control del estado, lo cual nos indica que la mayoría de ellos no valoran los tributos, porque los comerciantes opinan que no son bien retribuidos por parte del estado lo cual significa que sus impuestos tienen un uso y destino inadecuado.

(Escandon, 2019), en sus tesis titulada *Propuesta de mejora de los factores relevantes de la conciencia tributaria y la evasión tributaria de las mypes sector servicio, caso: Promotora de servicios ABC educativa S.C.R.L. – Ambo, 2019*, tuvo como objetivo determinar los factores relevantes de la conciencia tributaria que influyen en la evasión tributaria por parte del sector servicio, caso: Promotora de Servicios ABC Educativa S.C.R.L., aplicando una metodología de investigación cuantitativa de nivel descriptivo y diseño descriptivo correlacional, llegando a las siguientes conclusiones:

1. La conciencia tributaria es un concepto que va más allá de la cultura y educación tributaria, la Administración Tributaria lleva años y años tratando de crear educación y cultura tributaria a través de diversos medios; sin embargo mencionamos que no se podría realizar un cambio si los contribuyentes actúan de manera 100% lucrativa y de manera inconsciente; en el caso de la MYPE considero que los representantes manejan la información necesaria para cumplir

correctamente dentro de su empresa pero que sin embargo deciden evadir dicho conocimiento y aplicarlo a beneficio propio. Considero que como educadores de nuevas mentes, están en el deber social de impartir una buena educación tributaria, para lo cual ellos mismos requieren de participar de las charlas, adquirir más conocimientos y así aplicarlos dentro de su empresa. Considero que los factores relevantes de la conciencia tributaria deben ser considerados en su totalidad.

2. Con respecto a la formación de la conciencia tributaria, es un factor que va de la mano el saber del ser, el conjunto de valores aplicados en beneficio comunitario; este factor influye en la evasión tributaria ya que en el caso de la MYPE ejercen valores en sus labores, pero no comparten el hecho de visión del mundo, por lo tanto la conciencia tributaria no se llega a formar y hace que exista evasión tributaria. La empresa como institución educativa no considera importante su aporte económico ante la sociedad, esta deficiencia es causada por el egoísmo que existe con sus representantes, por lo tanto considero que se debería de cambiar desde la dirección de la empresa y tener nuevos enfoques.

3. Mencionando a los componentes de la conciencia tributaria, menciono que la MYPE encuestada es poseedora de dos componentes el conocimiento y los deberes ya que ellos mantiene una cultura tributaria básica; el componente que hace que este factor de la conciencia tributaria influya en la evasión tributaria es la actitud; como representantes ellos mantienen conocimientos acerca de sus obligaciones tributarias, sin embargo, se constató que evaden impuestos de dos formas, la primera no emitiendo comprobantes de pago y la segunda descuidando a sus trabajadores. Considero que este problema es en cuestión por

la falta de actitud, ellos tuvieron experiencias en contra de lo correcto, y ahora se limita a ello; pero con el componente de la actitud su conducta sería distinta.

4. Para concluir los mecanismos que considero dentro del marco teórico son unos puntos de partida para poder incrementar la conciencia tributaria, la MYPE estudiada cuenta con una cultura tributaria firme el cual hace que creen sus mecanismos de evasión tributaria, la empresa no cuenta con una madurez ciudadana ya que solo actúa con fines lucrativos por encima de todo. Además de ello mantienen una cultura política común a la mayoría de ciudadanos irresponsables que actúan en sentido común sin visión del mundo.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 La Conciencia

El cristianismo concibió la conciencia como una relación privada del hombre consigo mismo en una esfera interior, Descarte define la conciencia con un planteamiento que es el fundamento de la filosofía contemporánea “pienso luego existo”, con ello la conciencia significa la vida espiritual del hombre en todas sus manifestaciones del querer, sentir y pensar, ósea, de todo el conocimiento valido.

En la filosofía contemporánea el término de conciencia comienza a declinar a partir de los nuevos descubrimientos científicos y de la formación de los campos de investigación sujeto o control y técnicas de comprobación, ha contribuido también el psicoanálisis que confieren a la conciencia y al inconsciente un carácter más científico que filosófico.

Por ello, la conciencia es un término consolidado que nos permite un uso múltiple que aprovecha sus ricos matices, que contribuye a prestar al concepto de conciencia tributaria un carácter de realidad formal y conceptual.

2.2.2 Conciencia Tributaria

La conciencia tributaria consiste en establecer que su objetivo es lograr el cumplimiento voluntario, sino en definir los modos de lograr que se convierta en un impulso que induzca el cumplimiento.

La conciencia tributaria tratada de manera aislada tiene una infinita variedad de significados pero adquiere un sentido cabal y dirección cuando se completa y se transforma en una acción con su predicado que es el cumplimiento voluntario, entonces la conciencia tributaria es la condición del cumplimiento voluntario, y ello es un comportamiento individual que por su significación social debe ser considerado valor social, no se puede aseverar si el móvil del contribuyente es el temor al castigo o las sanciones impuestas o la expectativa de tener tranquilidad y evitar tropiezos y riesgos con el fisco.

A continuación detallamos los factores principales

El Entorno Económico (primera Dimensión)

En la década de los setenta se afirmaba que los problemas de los países con atrasos económicos o subdesarrollados, se debía a factores aislados como la falta de educación, la escasa capacitación para el trabajo de sus habitantes, a la ignorancia de la población, en general respecto a prácticas adecuadas de salud y alimentación así como una resistencia psicológica a los progresos, en la actualidad el nivel económico de un país es determinante para que una sociedad pueda disponer y satisfacer de las necesidades que requiere su población.

Entonces la condición de probabilidad de conciencia tributaria y cumplimiento tributario de las contribuciones se inscribe y funcionan en su entorno, reguladas por el nivel económico del país en general y de los contribuyentes en particular

La Educación (Segunda Dimensión)

La educación impartida está asociada al crecimiento económico y a la mejoría de las condiciones de vida de la población, en varios países de la región los sistemas educativos en sus diversos niveles de ramas del proceso enseñanza aprendizaje no se ocupan de la educación tributaria, ni inscriben en los objetivos de sus programas, temas específicos que promuevan la conciencia tributaria.

El estado peruano ha establecido algunos programas aislados de mejora de la conciencia tributaria mediante la educación tributaria en distintos niveles pero no es un proceso integrador y menos entendido por los actores que son las escuelas, colegios, universidades o institutos superiores salvo en las carreras afines

Estabilidad y prestigio del gobierno (tercera dimensión)

En un estado de derecho y la estabilidad de un gobierno constituido en ese marco, el cumplimiento de los contribuyentes se relación muy de cerca con el cumplimiento de los contribuyentes ello enmarca el prestigio político del gobierno, además esto debe de reflejar un buen manejo de los recursos y la satisfacción de esos recursos pueda disfrutar el contribuyente traducido en servicios y obras publicas. Algunas encuestas realizadas manifiestan una serie de incomodidades de la población, estos contribuyentes indican que los servicios públicos que imparte el estado debe estar a la altura de otros países “exigir pero si cumplir con el contribuyente dándoles buenos servicios”, la otra gran parte

indicaba que se deben erradicar prácticas de corrupción, abusos y negligencia de los empleados públicos, ello también debe ser sancionado con drasticidad y demostrar transparencia en el manejo y distribución de los recursos.

2.2.3 Cumplimiento tributario

Para definir el cumplimiento tributario primeramente se va tener en cuenta algunos conceptos (Jarach, 1982), define “en virtud de la cual una persona (sujeto principal, contribuyente o responsable), está obligada hacia el Estado, al pago de una suma de dinero, en cuanto se verifique el presupuesto de hecho determinado por la ley”.

Es una obligación que el contribuyente interprete correctamente la legislación tributaria, y de contar con un asesor contable le explique respecto al aspecto tributario que concierne a su empresa. El vínculo del contribuyente como sujeto pasivo de la obligación tributaria, como se determina la base imponible, y la determinación del impuesto. Es importante que conozca y comprenda sobre la determinación de la obligación tributaria, relacionándolo con el sujeto pasivo.

Entonces el cumplimiento tributario consiste en la correcta presentación de sus declaraciones juradas mensuales de sus impuestos y que contenga información completa y exacta además de cumplir con el pago dentro de los plazos estipulados por la Administración Tributaria.

Se presentan una serie de factores internos y externos que conllevan a que los contribuyentes, incumplan este deber, dentro de ellos tenemos:

- ✓ Resistencia habitual al cumplimiento de las normas.
- ✓ Declaraciones juradas erróneas desde su elaboración, pudiendo ser por desconocimiento o incorrecta interpretación de las normas tributarias, o por

errores involuntarios al momento de rellenar las declaraciones virtuales que se utilizan.

- ✓ Falta de presentación y/o pago de los saldos adeudados (mora).

Motivo por el cual se establecieron los grupos de incumplimiento, para precisar e implementar estrategias para mejorar el cumplimiento tributario de:

- ✓ Facilitación
- ✓ Control
- ✓ Inducción

Abordaremos cada una de ellas en forma detallada.

a. Estrategias para Facilitar el Cumplimiento Tributario

- Inscripción de Contribuyentes

El primer paso para implementar las estrategias de facilitación del cumplimiento tributario, están íntimamente relacionadas con el “ciclo de recaudación”, entendiendo el mismo como la totalidad de las acciones que se deben realizar para el cumplimiento final de la obligación tributaria.

Ese ciclo de recaudación comienza con la “inscripción” de un contribuyente ante la AT, paso que lo convierte en “contribuyente o responsable”.

Plan de Mejora del Proceso de Registro

El proceso de registro permite tener información de la identificación del contribuyente, tipo de personería, domicilio fiscal, tributos afectos, comprobantes de pago autorizados, entre otros, los cuales facilitan el control de la Administración y la atención adecuada al ciudadano.

La estrategia de mejora contempla dos grandes líneas de acción:

- i) La masificación del uso del canal virtual (en este caso para tramites de registro) y
- ii) La actualización permanente de la información en base a fuentes internas y externas (acuerdos interinstitucionales)

En ese sentido, el escenario propuesto comprende contar con un Registro Único del Contribuyente:

- Que pueda ser obtenido de manera virtual sin necesidad de presentar documentación ante la Administración, para personas naturales.
 - Con procedimientos de actualización virtuales que no requieran la presencia del contribuyente.
 - Con información actualizada permanentemente, principalmente con información proporcionada por fuentes externas e internas.
- Ingreso a Sistemas - Clave SOL

La segunda estrategia de facilitación, consiste en el otorgamiento de la clave SOL a cada contribuyente, en el momento que el contribuyente concurre a la dependencia tributaria, ya sea en su nombre o como representante de una persona jurídica para obtener su clave SOL.

Cobra relevancia los temas vinculados con las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's), ya que a partir del momento en el cual el contribuyente obtiene su clave SOL, la mayoría de los trámites del sistema registral y de presentación y pago de declaraciones juradas, se realiza a través de la web.

Es por ello luego de establecer el Plan de Mejora del Proceso de Registro por la SUNAT para los años 2016-2017 se propuso los siguientes entregables:

- Virtualización de la Clave SOL.
- Nuevo proceso de Inscripción Virtual de RUC con DNI para personas naturales.
- Actualización permanente de la información en base a fuentes internas y externas (información de RENIEC, Migraciones, Teléfonos celulares, domicilios, etc.).
- Transacciones de RUC vía teléfono.
- Virtualización de los tramites del RUC: suspensión, reinicio, alta, baja y modificación de establecimientos anexos, baja de tributos, tipo de contribuyente, cambio de régimen, baja virtual de registro de PPNN y reactivación del RUC, que se podrán efectuar desde el Portal desde la App SUNAT.

El impacto esperado comprende:

- La mejora en la calidad del servicio brindado elevando el nivel de satisfacción de los contribuyentes, a través de la virtualización de trámites y simplificación de los procedimientos, quienes podrán realizar más tramites desde la comodidad de su hogar o a través de dispositivos móviles.
- La disminución en los tiempos de espera en nuestros Centros de Servicios al Contribuyente a nivel nacional, al migrarse una importante parte de los tramites de registro hacia el canal virtual.

- Gobierno Electrónico

El uso de las TIC's en las últimas décadas generó un notable impacto en la vida cotidiana de la sociedad. Consciente de esta nueva realidad, el Estado ha puesto en marcha el Plan Nacional de Gobierno Electrónico, sentando las bases de su alcance y objetivos. Paralelo, se utilizarán los instrumentos: internet, centros de atención telefónica, servicios web, tramitación electrónica y el documento electrónico así como demostrar transparencia en la información y acceso a la misma.

b. Estrategias para Controlar el Cumplimiento Tributario

- Sistema de Control

Los mecanismos de control, las principales características del sistema de control implementado ya fueron desarrolladas a la hora de describir las estrategias de facilitación, llegando el turno de analizarlas desde la óptica del control.

c. Estrategias para Inducir al Cumplimiento

Para nuestras organizaciones, un clima fiscal propicio es aquel que alienta el cumplimiento voluntario de todas las obligaciones emergentes de la legislación para los actores económicos actuantes en el país. Todas las medidas recomendadas, como la transparencia, la ética, la rendición de gastos, la facilitación, los controles y políticas de prevención de la evasión y ampliación de la base tributaria, hacen a un propicio clima fiscal.

El régimen de facilidades de pago para normalizar la situación de los contribuyentes que mantenían una deuda con el Fisco, mediante el acogimiento al fraccionamiento de deudas es una decisión acertada.

El proceso de recaudación comprendido dentro del plan de mejora establecido por la SUNAT:

- La declaración periódica de obligaciones tributarias.
- El pago de obligaciones a través de bancos o canales virtuales.
- La determinación de la deuda declarada y el control de pago de la misma.
- La gestión inductiva de la deuda no pagada.
- La programación de acciones de recuperación en base de perfil del deudor.
- La cobranza coactiva.
- El fraccionamiento de la deuda.

La estrategia de mejora consiste en:

- Simplificar y virtualizar la declaración y pago de obligaciones a través del desarrollo de nuevos canales.
- Desarrollo de nuevos esquemas en gestión inductiva, basados en herramientas de relacionamiento y uso múltiples canales de contacto.
- Nuevo proceso de recuperación con gestión centralizada, uso de herramientas colaborativas con terceros y automatización del levantamiento de medidas.

Los entregables previstos son los siguientes:

- Pagos a través de la web e los bancos (Home Banking).
- Pagos a través de banca móvil (App).
- Pagos de RUS a través de dinero electrónico.
- Débito automático para el pago de fraccionamiento.

- Ampliación de la cobertura de declaración pago con nuevos bancos.
- Gestión preventiva e inductiva de obligaciones para contribuyentes omisos por múltiples canales: correo electrónico, mensajes de texto, llamadas telefónicas utilizando el CRM para organizar las comunicaciones y evitar la redundancia de las mismas.
- Nueva cuenta tributaria del contribuyente y usuario de comercio exterior.
- Oficina virtual para la atención de procedimientos contenciosos y no contenciosos, expediente virtual a disposición del contribuyente seguimiento del estado de su trámite y notificación electrónica de resultados
- Implementación de servicios proactivos: invitaciones a fraccionamiento.
- Nuevo fraccionamiento de la deuda tributaria desde la declaración mensual del IGV para montos menores a 3 UIT.
- Nuevo proceso de remate web de bienes embargados.
- Nuevo sistema web de embargo para grandes compradores y operadores de tarjeta de crédito.

2.2.4 MYPE

La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Las micro y pequeñas empresas se inscriben en un registro que se denomina REMYPE.(SUNAT, 2019).

El Estado otorga beneficios a las MYPE, ofreciéndoles facilidades para su creación y formalización, dando políticas que impulsan el emprendimiento y la mejora de estas organizaciones empresariales.

Beneficios Generales

- Pueden constituirse como personas jurídicas (empresas), vía internet a través del Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas de SUNARP:
- Pueden asociarse para tener un mayor acceso al mercado privado y a las compras estatales.
- Gozan de facilidades del Estado para participar eventos feriales y exposiciones regionales, nacionales e internacionales.
- Cuentan con un mecanismo ágil y sencillo para realizar sus exportaciones denominado Exporta Fácil, a cargo de la SUNAT.
- Pueden participar en las contrataciones y adquisiciones del Estado.

Beneficios Recogidos de la Ley Mype

Régimen Laboral Especial

Los trabajadores y las MYPES cuentan con un Régimen Laboral Especial, no obstante pueden pactar mejores condiciones laborales con sus empleadores MYPE. La permanencia en este Régimen Laboral especial puede variar si la MYPE supera por dos años consecutivos sus niveles máximos de ventas.

Régimen Especial de Salud

Los trabajadores y conductores de la Microempresa, incluyendo sus derechohabientes tienen cobertura de salud a través del SIS - Sistema Integral de

Salud. El Estado asumirá el 50% y el otro 50% es de cargo del empleador, siempre que la microempresa cuente con inscripción vigente en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE). Los trabajadores de la Pequeña Empresa serán asegurados regulares de ESSALUD.

Régimen Pensionario

Para los trabajadores y conductores de la Microempresa es opcional inscribirse en un Régimen Pensionario (Sistema Nacional de Pensiones (SNP) administrado por la Oficina de Normalización Previsional -ONP- ó al Sistema Privado de Pensiones administrado por las AFPs) siempre y cuando nunca hubieran aportado. Para los trabajadores de la Pequeña Empresa es obligatorio afiliarse al SNP o AFP.

Acompañamiento Laboral

Gozan de un tratamiento especial en la inspección de trabajo, en cuanto a sanciones y fiscalización laboral. Cuentan con un plazo de subsanación de las infracciones laborales y con una labor de asesoría que promueva la formalidad. Este tratamiento rige por 3 años, desde el acogimiento al régimen especial.

Compras Estatales

Las instituciones del Estado deben programar no menos del cuarenta por ciento (40%) de sus contrataciones para ser atendidas por las MYPE en aquellos bienes y servicios que éstas puedan suministrar, dando preferencia a las MYPE regionales y locales del lugar donde se realicen las compras o se ejecuten las obras estatales. En los contratos de suministro de bienes y prestación de servicios, de ejecución periódica, y consultoría de obras que celebren las MYPE

con el Estado, pueden optar por presentar la garantía de fiel cumplimiento o por la retención de un diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

Gastos de capacitación

Las MYPE tendrán derecho a un crédito tributario contra el Impuesto a la Renta equivalente al monto del gasto en capacitación siempre que no exceda del 3% de su planilla anual de trabajadores.

Recuperación anticipada del IGV

Las microempresas que realicen actividades productivas de bienes y servicios gravados con el Impuesto General a las Ventas (IGV) o exportaciones pueden obtener la devolución, mediante notas de crédito negociables, del crédito fiscal generado en las importaciones y/o compras locales de bienes de capital nuevos, con la finalidad de fomentar la adquisición, renovación o reposición de bienes de capital.

Factura Negociable

Se denomina así a la tercera copia de la factura que no tiene efectos tributarios. Sin embargo en el aspecto financiero, las MYPE que emitan electrónicamente o no facturas comerciales, podrán usar este ejemplar, FACTURA NEGOCIABLE, como equivalente a un título valor para efectos de su transferencia a terceros y obtener liquidez inmediata.

Las MYPE deben ubicarse en alguna de las siguientes categorías empresariales, establecidas en función de sus niveles de ventas anuales:

MICRO EMPRESA: Ventas anuales hasta el monto máximo de 150 UIT.

PEQUEÑA EMPRESA: Ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 UIT.

Los beneficios del régimen que establece el Estado para las MYPE se encuentran en función a estos niveles de ventas anuales y al cumplimiento de otros requisitos.

2.2.5 Sociedad Comercial de responsabilidad Limitada S.R.L.

Según (MEP, s/f), En la sociedad comercial de responsabilidad limitada el capital está dividido en participaciones iguales, acumulables e indivisibles, que no pueden ser incorporadas en títulos valores, ni denominarse acciones. Los socios no pueden exceder de 20 y no responden personalmente por las obligaciones sociales.

La sociedad comercial de responsabilidad limitada tiene una denominación, pudiendo utilizar además un nombre abreviado, al que en todo caso debe añadir la indicación sociedad comercial de responsabilidad limitada o la abreviatura S.R.L.

a. Capital Social

El capital social está integrado por los aportes de los socios. Al constituirse la sociedad, el capital debe estar pagado en no menos del veinticinco por ciento de cada participación, y depositado en entidad bancaria o financiera del sistema financiero nacional a nombre de la sociedad.

b. Accionistas

La voluntad de los socios que representen la mayoría del capital social regirá la vida de la sociedad. El estatuto determina la manera como se expresa la voluntad de los socios, pudiendo establecer cualquier medio que garantice su autenticidad. Es obligatoria la celebración de una junta general cuando

solicitensu realización socios que representen por lo menos la quinta parte del capital social.

c. Órganos de la Empresa

La junta general de socios representa a todos los socios de la empresa. Por otro lado la gerencia es el órgano encargado de la dirección y administración de la sociedad y es el representante legal de la empresa.

Ventajas de una S.R.L:

- Tiene características tanto personalistas como capitalistas. Es como una versión anterior a la sociedad anónima cerrada.
- Se constituye por las aportaciones que realicen sus socios, las cuales deben estar pagadas en no menos del veinticinco por ciento (25%) de cada participación. Estas deberán ser depositadas en una entidad bancaria a nombre de la sociedad.
- Las participaciones son iguales, acumulables e indivisibles, y no pueden ser incorporadas en títulos valores, ni tampoco se les puede denominar acciones.
- Los aportes pueden constituir en bienes dinerarios o no dinerarios.
- Cuenta con un mínimo de dos y un máximo de veinte socios. Por su naturaleza cerrada, es una alternativa de las empresas familiares.
- El capital social está basado en participaciones.

Los socios responden en forma limitada por el monto de lo que aportaron.

Responde por su patrimonio presente y futuro que se basa en el valor que pueda tener su local comercial, su clientela, maquinarias, marcas, etc.

III. Hipótesis

El presente estudio no se plantearon hipótesis ya que es descriptivo y solo se encargara de señalar, mostrar o detallar como fue el fenómeno de estudio y descripción de sus variables.

Según (Galán, 2009), en su publicación determina que no todas las investigaciones llevan hipótesis, según sea su tipo de estudio por ejemplo una investigación de tipo descriptiva no las requieren. En conclusión afirma que toda investigación requiere preguntas de investigación, y solo aquellos que buscan evaluar la relación entre variables o explicar causas requieren formular hipótesis.

IV. Metodología

4.1 Diseño de la investigación

El nivel de investigación fue no experimental de tipo transversal, debido a que solo se recolectaron datos en un solo momento y en un tiempo único. (Hernandez, Fernández, & Baptista, 2010)

Para este trabajo de investigación el diseño que se utilizo es NO EXPERIMENTAL – TRANSVERSAL, ya que recolectamos datos en un solo momento y en un tiempo único.



Donde:

M = Muestra La empresa Grupo Motor's SCR

O = Observación de las variables

4.2 Población y muestra

El Universo o población

Población que es el conjunto de individuos que tienen ciertas características o propiedades que son las que se desea estudiar. Cuando se conoce el número de individuos que la componen, se habla de población finita y cuando no se conoce su número, se habla de población infinita.

Para esta investigación la población estará conformada por todas las mype del sector servicio rubro mantenimiento y reparación de vehículos del distrito de Huánuco.

Muestra

Es el grupo de individuos que realmente se estudiaron, es un subconjunto de la población, pero es muy importante, que la muestra sea representativa de la población, ha de ser como una fotografía de esta aunque con un número de individuos inferior, lo que permite generalizar a la población los resultados obtenidos.

Para la presente investigación tomaremos como muestra a la MYPE del sector servicios Grupo Huánuco Motors S.R.L.

La empresa Grupo Huánuco Motor's SRL. Inicio sus actividades el año 2019, la actividad principal de reparación y mantenimiento de vehículos livianos y pesados, además a la compra y venta e importación de vehículos en general, repuestos, neumáticos, lubricantes, accesorios y otros afines al rubro, conformada por cinco socios.

4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variables y definiciones	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Conciencia Tributaria	Entorno Económico La Educación Estabilidad y prestigio del Gobierno	Política tributaria Distribución de recursos Sistema Educativo Integración Servicios básicos Corrupción Negligencia publica	¿Considera que es importante la recaudación de los impuestos para el estado? ¿Sabe que los ingresos oportunos al estado le permiten cumplir con sus compromisos oportunamente? ¿En su formación educativa conoció el tema tributario? ¿Cree que al integrar el sistema educativo en todos sus niveles mejoraría el pago voluntario de los impuestos? ¿La inversión en los servicios básicos es suficiente? ¿Cree que la corrupción no ayuda a desarrollarse correctamente al estado? ¿Considera que la apatía de los servidores públicos afecta la calidad de servicios que debe ofrecer el estado?
Cumplimiento tributario	Facilitar el cumplimiento Estrategias para controlar el cumplimiento Estrategias para inducir al cumplimiento	Inscripción Ingreso Clave SOL Sistema de Control Prevención Evasión	¿La inscripción para obtener el RUC mejora el cumplimiento de los tributos? ¿Considera que la utilización y acceso con la clave SOL facilita el cumplimiento de los tributos? ¿Cree que el uso de la tecnología y su redes mejoro su conocimiento y cumplimiento tributario? ¿Considera que la emisión de los comprobantes electrónicos mejora la conciencia para cumplir con el pago de los impuestos? ¿El uso de la tecnología orienta de manera eficiente a cumplir con el pago de sus impuestos? ¿Considera que las orientaciones preventivas mejoro el cumplimiento de sus obligaciones? ¿Cree que la evasión tributaria se debe aun factor de falta de conciencia en los contribuyentes?

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Encuesta, que se caracteriza por su amplia utilidad en la investigación social por excelencia, debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad como instrumento de investigación. Consiste en un conjunto de preguntas normalizadas en un cuestionario y ello se aplica sobre una muestra de una población de estudio con la finalidad de recabar información sobre opiniones, hechos u otras variables.

Observación: Esta técnica consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones claramente observables luego de su análisis. Por ejemplo, para analizar conflictos familiares, eventos masivos, la aceptación – rechazo de un producto en el mercado y el comportamiento de las personas.

Análisis de contenido: Mediante esta técnica el investigador recolecta datos de fuentes secundarias a lo que se está estudiando como libros, revistas, boletines, folletos y periódicos, su gran virtud es que permite al investigador extraer datos objetivos, sistemáticos y cuantitativos de fuentes que contienen grandes volúmenes de información dispersa y divergente.

Instrumentos

Para el recojo de la información en este estudio se utilizó los siguientes instrumentos:

Cuestionario: En el cuestionario está estructurado con preguntas de acuerdo a las variables, con sus dimensiones e indicadores de estudio, determinando los ítems o preguntas y sus respectivas alternativas de respuesta.

4.5 Plan de análisis

Para el proceso, el almacenamiento y para el análisis de datos se realizó por medio del siguiente programa: Word, en donde se recolecto valiosa información y para el análisis de los datos se empleo las técnicas estadísticas descriptivas tales como tablas de frecuencia y gráficos estadísticos de los resultados que se ejecutaron en el Microsoft Excel en donde se mostro las situaciones del microempresario encuestado y así poder elaborar el estudio respectivo de los datos obtenidos y culminar con la descripción de las variables de estudio y finalmente estar aptos para dar las propuestas de mejora que tratara de ayudar las posibilidades de la MYPE estudiada en este caso.

4.6 Matriz de consistencia

PROPUESTA DE MEJORA DE LOS FACTORES RELEVANTES DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LA MYPE DEL SECTOR SERVICIOS GRUPO HUÁNUCO MOTORS S.R.L., HUÁNUCO, 2019

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Problema general ¿Cómo las oportunidades de la conciencia tributaria se relacionan con el cumplimiento tributario de la mype del sector servicios Grupo Huánuco Motors S.C.R.L., Huánuco, 2019?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>a. ¿De qué manera las oportunidades del entorno económico mejoran el cumplimiento tributario de la mype del sector servicios Grupo Huánuco Motors S.C.R.L., Huánuco, 2019.</p> <p>b. ¿Cómo las oportunidades de la educación mejoran el cumplimiento tributario de la mype del sector servicios Grupo Huánuco Motors S.C.R.L., Huánuco, 2019.</p> <p>c. ¿De qué manera las oportunidades de la estabilidad y prestigio del gobierno mejoran el cumplimiento tributario de la mype del sector servicios Grupo Huánuco Motors S.C.R.L., Huánuco, 2019.</p>	<p>Objetivo General Identificar las oportunidades de la conciencia tributaria que se relacionan con el cumplimiento tributario de la mype del sector servicios Grupo Huánuco Motors S.C.R.L., Huánuco, 2019.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Establecer las oportunidades del entorno económico que mejoran el cumplimiento tributario de la mype del sector servicios Grupo Huánuco Motors S.C.R.L., Huánuco, 2019.</p> <p>b. Describir las oportunidades de la educación que mejoran el cumplimiento tributario de la mype del sector servicios Grupo Huánuco Motors S.C.R.L., Huánuco, 2019.</p> <p>c. Explicar las oportunidades de la estabilidad y prestigio del gobierno que mejoran el cumplimiento tributario de la mype del sector servicios Grupo Huánuco Motors S.C.R.L., Huánuco, 2019.</p>	<p>La presente investigación no presenta hipótesis porque es de enfoque cuantitativo y nivel descriptivo y no se pretende descubrir la causa y efecto de las variables</p>	<p>Variable Independiente Conciencia Tributaria</p> <p>Variable Dependiente Cumplimiento tributario</p>	<p>Tipo de Investigación Enfoque cuantitativo</p> <p>Nivel de investigación Por las características es descriptivo</p> <p>Diseño de investigación No experimental M → O</p> <p>Población Conformada por todas las Mype del sector servicio rubro mantenimiento y reparación de vehículos del distrito de Huánuco.</p> <p>Muestra La Mype del sector servicios Grupo Huánuco Motor's S.R.L.</p> <p>Técnicas Se utilizó la técnica de la encuesta, observación, análisis de contenido</p> <p>Instrumento El instrumento utilizado fue el cuestionario</p>

4.7 Principios éticos

Mediante una resolución la universidad (ULADECH, 2019), menciona que toda actividad de investigación que se realiza en la universidad se guía por los siguientes principios:

a. Protección a las personas. - las personas en toda investigación es el fin y no el medio, por ello necesita cierto grado de protección, el cual está determinado de acuerdo al riesgo que incurran.

b. Cuidado del medio ambiente. - Toda investigación debe involucrar al medio ambiente, plantas y animales, deben tomar medidas para evitar daños. Las investigaciones deben respetar la dignidad del medio ambiente, plantas y animales, por encima de fines científicos, para ello deben tomar medidas que eviten daños.

c. Libre participación y derecho a estar informado. - los que desarrollan actividades de investigación tiene derecho a estar informado sobre propósitos y finalidades de la investigación que desarrollan.

d. Beneficencia no maleficencia. - Asegurarse del bienestar de personas que participan en las investigaciones. De tal sentido el investigador debe responder las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.

e. Justicia. - El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurar que sus sesgos y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas.

f. Integridad científica. - la integridad y rectitud deben regirse no solo la actividad científica del investigador, sino también extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional.

V. Resultados

5.1 Resultados

De acuerdo al objetivo específico 1 Establecer las oportunidades del entorno económico que mejoran el cumplimiento tributario de la mype del sector servicios Grupo Huánuco Motors S.R.L., Huánuco, 2019

Tabla 1 Respuesta referidas al entorno económico realizadas a los cinco socios de la mype Grupo Motor`s Huánuco

Problema	Valoración	Respuestas
1. ¿Considera que es importante la recaudación de los impuestos para el estado?	SI	Los cinco socios respondieron que si
2. ¿Sabe que los ingresos oportunos al estado le permiten cumplir con sus compromisos oportunamente?	SI	Los cinco socios respondieron que si

Interpretación

De acuerdo a las preguntas N° 1 y 2, aplicado a los socios de la mype en estudio para interpretar sus respuestas del objetivo específico N° 1, de la presente investigación es la siguiente:

Como se observa en la tabla 1, los cinco socios de la mype Grupo Motor`s Huánuco S.R.L. manifiestan que si consideran que es importante que el estado recaude los impuestos para realizar los gastos que se han proyectado y que deben de cumplir oportunamente con ello.

De acuerdo al objetivo específico 2 Describir las oportunidades de la educación que mejoran el cumplimiento tributario de la Mype del sector servicios Grupo Huánuco Motor´s S.R.L., Huánuco, 2019

Tabla 2 Respuesta referidas a la Educación en temas tributarios realizadas a los cinco socios de la Mype Grupo Motor`s Huánuco

Problema	Valoración	Respuestas
3. ¿En su formación educativa conoció el tema tributario?	SI	Los cinco socios respondieron que si
4. ¿Cree que al integrar el sistema educativo en todos sus niveles mejoraría el pago voluntario de los impuestos?	SI	Los cinco socios respondieron que si

Interpretación

De acuerdo a las preguntas N° 3 y 4, aplicado a los socios de la Mype en estudio para interpretar sus respuestas del objetivo N° 2, de la presente investigación es la siguiente:

Como se observa en la tabla 2, los cinco socios de la Mype Grupo Motor`s Huánuco S.R.L. manifiestan que si a lo largo de su formación educativa en los distintos niveles de educación se trataron de temas tributarios pero de manera superficial y que si el estado debe integrar dentro de todo el sistema educativo temas relacionados a los tributos ello mejoraría el pago voluntario de los impuestos.

De acuerdo al objetivo específico 3 Explicar las oportunidades de la estabilidad y prestigio del gobierno que mejoran el cumplimiento tributario de la Mype del sector servicios Grupo Huánuco Motor's S.R.L., Huánuco, 2019

Tabla 3 Respuesta referidas a la estabilidad y prestigio del gobierno realizadas a los cinco socios de la Mype Grupo Motor's Huánuco.

Problema	Valoración	Respuestas
5. ¿La inversión en los servicios básicos es suficiente?	No	Los cinco socios respondieron que no
6. ¿Cree que la corrupción no ayuda a desarrollarse correctamente al estado?	SI NO	Tres socios respondieron que si Dos socios respondieron que no
7. ¿Considera que la apatía de los servidores públicos afecta la calidad de servicios que debe ofrecer el estado?	SI	Los cinco socios respondieron que no

Interpretación

De acuerdo a las preguntas N° 5, 6 y 7, aplicado a los socios de la mype en estudio para interpretar sus respuestas del objetivo N° 3, de la presente investigación es la siguiente:

Como se observa en la tabla 3, respecto a la pregunta si la inversión de parte del estado en los servicios básicos manifestaron que no es suficiente, y además existe un malestar de la mayoría de socios que la corrupción si contribuye en el poco

desarrollo del país y que los servidores públicos afectan la calidad de servicios que debe ofrecer el estado.

Tabla 4 Respuesta referidas a la variable cumplimiento tributario realizadas a los cinco socios de la mype Grupo Motor`s Huánuco SRL

Problema	Valoración	Respuestas
8. ¿La inscripción para obtener el RUC mejora el cumplimiento de los tributos?	SI	Los cinco socios respondieron que no
9. ¿Considera que la utilización y acceso con la clave SOL facilita el cumplimiento de los tributos?	SI	Los cinco socios respondieron que no
10. ¿Cree que el uso de la tecnología y su redes mejoro su conocimiento y cumplimiento tributario?	SI	Los cinco socios respondieron que no
11. ¿Considera que la emisión de los comprobantes electrónicos mejora la conciencia para cumplir con el pago de los impuestos?	SI	Los cinco socios respondieron que no
12. ¿El uso de la tecnología orienta de manera eficiente a cumplir con el pago de sus impuestos?	SI	Los cinco socios respondieron que no
13. ¿Considera que las orientaciones preventivas mejoro el	SI	Los cinco socios respondieron que no

cumplimiento de sus obligaciones?		
14.¿Cree que la evasión tributaria se debe a un factor de falta de conciencia en los contribuyentes?	SI	Los cinco socios respondieron que no

Interpretación

De acuerdo a la pregunta N° 8 al 14, aplicada a los socios de la mype en estudio para interpretar sus respuestas de la variable dependiente cumplimiento tributario, de la presente investigación es la siguiente:

Como se observa en la tabla 4, respecto a la pregunta 8 los socios manifiestan afirmativamente que la inscripción y obtención del RUC permite mejorar el cumplimiento de los tributos ya que perciben que luego de la obtención del RUC sigue la emisión de comprobantes y que se sienten con el deber moral de cumplir con sus obligaciones, de la pregunta 9 respondieron afirmativamente que la utilización y acceso con la clave SOL facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias ya que en la actualidad lo pueden hacer en línea. Respecto a la pregunta 10, respondieron afirmativamente los cinco socios el uso de la tecnología y las redes informáticas mejoro el conocimiento de los tributos y el cumplimiento que deben tener en cuenta los contribuyentes.

De acuerdo a la pregunta 11, los cinco encuestados afirmaron que la emisión de pagos electrónicos mejora a cumplir con el pago de los impuestos ya que recalcan que la SUNAT ya controla los ingresos dentro de sus base de datos y eso hace que los contribuyentes lo hagan efectivo el cumplimiento tributario, según la encuesta

12 los socios manifestaron unánimemente que el uso de la tecnología de manera eficiente orienta al pago de los impuestos ya que ello pondrá a disposición de recursos al estado para ejecutar los proyectos de inversión y diversas necesidades, en lo que respecta la pregunta 13 respondieron que las orientaciones preventivas mejora el cumplimiento de las obligaciones, y finalmente la pregunta 14 los socios consideran que la evasión tributaria se debe a la falta de conciencia tributaria en los contribuyentes.

5.2 Análisis de resultados

Respecto al objetivo específico 1. Establecer las oportunidades del entorno económico que mejoran el cumplimiento tributario de la mype del sector servicios Grupo Huánuco Motors S.R.L., Huánuco, 2019, la mype en estudio tiene conocimiento y es consciente que la recaudación que tiene el gobierno central es importante porque con ello entienden que el estado cumple de forma oportuna con los gastos que mensualmente desembolsa, este resultado se relaciona con Mayor (2018), en su investigación que desarrollo concluye que los factores o determinantes demográficos hacen alusión a variables tales como la edad, el género, la riqueza acumulada del contribuyente y su nivel de ingresos, el nivel de educación, el estado civil, la situación laboral, la cultura, el nivel de población o el grado de urbanización. La edad resulta ser la única de dichas variables que presenta un claro signo, relacionándose positivamente con el cumplimiento, por lo que las personas de mayor edad tienden a cumplir con sus impuestos en mayor medida. El resto de variables presenta resultados ambiguos.

Respecto al objetivo específico 2 Describir las oportunidades de la educación que mejoran el cumplimiento tributario de la mype del sector servicios Grupo Huánuco Motors S.R.L., Huánuco, 2019, manifiesta que existe oportunidades dentro de la formación educativa de las personas respecto a la importancia en temas tributarios y consideran que se debe articular e incidir más dentro del sistema educativo respecto a los tributos ello mejoraría el entendimiento y pago voluntario de sus impuestos, este resultado se relaciona con Choque (2018), quien en su tesis concluye que los resultados de la investigación son datos suficientes para ameritar el planteamiento de un Programa de Educación en

Cultura Tributaria a nivel secundario, con la finalidad de elevar el nivel de conocimientos sobre asuntos tributarios y el grado de conciencia tributaria en las personas, desde la mutua prestación de confianzas y servicios entre 'persona-estado' y viceversa.

Respecto al objetivo específico 3. Explicar las oportunidades de la estabilidad y prestigio del gobierno que mejoran el cumplimiento tributario de la MYPE del sector servicios Grupo Huánuco Motors S.R.L., Huánuco, 2019, existe un conocimiento respecto a cómo el estado utiliza los ingresos que tiene pero consideran que no es suficiente para ofrecer las condiciones elementales de los servicios básicos a la población, y existe mucha corrupción que no ayuda a desarrollarse correctamente al estado, además que existe mucha apatía de los servidores públicos que deterioran la calidad de servicio que brinda desprestigiando al gobierno y creando mucha inestabilidad, ello se relaciona con Fries (2017), quien concluye que se considera importante la percepción que tiene el contribuyente con respecto a la equidad del sistema tributario en comparación con otros sujetos, el conocimiento por parte del contribuyente de otros evasores y la existencia de incertidumbre en el destino de los recursos por parte del Estado ocasiona mayor resistencia al pago, lo que exige mayor transparencia y control para generar confianza en la sociedad y por lógica lograr reducir la evasión.

VI. Conclusiones

1. La mype tiene conocimiento y es consciente de la importancia de la recaudación del estado como fuente de ingreso que ayudara cubrir sus necesidad y compromisos asumidos como el pago de personal, inversiones en obra públicas, ello conlleva a que existe factores importantes que se vinculan a mejorar la conciencia tributaria y que los socios son conscientes de que se debe tributar, pero que una vez que se determina los importes mediante las declaraciones juradas ellos no asumen con responsabilidad el pago atribuyendo a otros factores y prioridades que tienen, generando posteriormente los gastos por interés moratorio.
2. Existe un conocimiento respecto a temas tributarios por parte los encuestados que son los socios de la mype Grupo Motor`s SRL que lo fueron conociendo por diferentes medios, y que sería bueno articularlo dentro de todo el sistema educativo de manera que permita fortalecer y generar conciencia tributaria no solo en el aspecto del conocimiento sino en que se debe también de cumplir con el pago oportuno de forma voluntaria y no esperar a que exista una determinación del interés moratorio que perjudica económicamente a la empresa.
3. Generar estabilidad económica al país y que el desarrollo del mismo se atribuyan al cumplimiento eficaz responsable de los deberes de tributar que mas corresponde a la actitud que tiene la empresa en estudio respecto a esta responsabilidad, añadiendo a dentro de las instituciones públicas los servidores que prestan el servicio no son las más adecuadas en la mayoría de veces empañándose con la participación de muchos de ellos envueltos en

actos de corrupción que deterioran o debilitan o se utilizan como pretextos para no lograr cumplir con su deberes como ciudadanos aduciendo que los recursos recaudados productos de sus impuestos no son bien utilizados y no cumplen el fin de mejorar la calidad de vida de las personas.

Aspectos complementarios

Propuesta de mejora

1. La propuesta es que los asesores de la empresa Grupo Huánuco Motor`s S.R.L. le comuniquen que los gastos moratorios que incurren por el atraso en el pago a cuenta del impuesto a la renta no son considerados como gastos al final del ejercicio ya que no son aceptados como gastos deducibles del impuesto como lo señala el art. 44 inciso “c” de la ley del impuesto a la renta, el hecho no radica en el monto del interés moratorio sino el deber de cumplir con el pago en los plazos establecidos sin buscar justificaciones para no hacerlo como buen ciudadano cambiemos nosotros y no esperemos que los demás cambien.
2. La educación no solo es responsabilidad del estado sino que nosotros como padres y ciudadanos responsables debemos contribuir a educar a nuestros hijos y ello radica en el ejemplo que con nuestras acciones damos a nuestros hijos para hacer de ellos buenas personas si bien es cierto no tenemos un buen sistema educativo en temas tributarios y su importancia, se propone a los socios a utilizar las diferentes redes tecnológicas que ofrecen temas relacionados a asuntos tributarios y que merecen responsablemente conocer para que mejore la actitud de pagar dentro de los plazos que establece la SUNAT, el uso de las TIC en temas tributarios es importante y es ofrecido y puesto a disposición un conjunto de herramientas como el facebook, twitter donde el organismo de administración tributaria ha desarrollado con el propósito de que los empresarios responsables mejoren sus conocimientos de tributar y como se usa esos recursos esta información está disponible dentro

del política de gobierno electrónico que implementó el estado para brindar transparencia como por ejemplo las consultas amigables del ministerio de economía y finanzas el aplicativo de transparencia que todos los gobiernos locales regionales y nacionales brindan para informar de sus acciones y destino de los recursos recaudados por impuestos.

3. Se propone cumplir con el pago del impuesto a la renta en los plazos establecidos por la SUNAT, ello le permitirá cumplir con este deber cívico porque estos recursos lo necesita el estado para cumplir con sus compromisos presupuestales y no se puede justificar por los distintos temas sociales y coyunturales que se muestran diariamente en los distintos medios de comunicación sobre los grados de corrupción que se producen frecuentemente dentro de los niveles de gobierno afectan la estabilidad económica, social y política en el Perú desprestigiando al estado peruano no solo por las duras críticas internas sino también promoviendo incertidumbre y desgobierno para los inversionistas extranjeros, estos factores no deben involucrar a la conciencia y responsabilidad que debe asumir cada contribuyente ni servir como justificación para no cumplir con nuestros deberes para exigir posteriormente nuestros derechos, sumado a ello que los servidores públicos no son eficientes al momento de brindar un servicio, generando descontento y disconformidad con la calidad de atención que merecen hacia la población, es momento de actuar como sociedad para mejorar los momentos difíciles que se vive día a día, cumplamos responsablemente con nuestras obligaciones y pidamos asesorías para saber cómo los socios deben decidir sobre los temas tributarios y como enfrentar

cada situación social o política que ocurre, caso contrario viviríamos siempre justificando como los demás actúan debiendo empezar por mejorar nuestras acciones nosotros primero.

Referencias bibliográficas

Bibliografía

- Agurto, F. E. La conciencia tributaria y su influencia en la evasión tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santa María, 2017. *{Tesis para optar el grado de Maestro}*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion, Huacho.
- Antonio, G. M. La cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del Mercado Modelo, Rubro Abarrotes del Distrito de Huánuco, 2018. *{Tesis para optar Título}*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huánuco.
- Choque, M. El Sistema tributario en relación a la conciencia tributaria en los estudiantes del nivel secundario estatal de la ciudad del Cusco, 2017. *{Tesis para optar el Título Profesional de Contador}*. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Arequipa.
- Durand, E. A., & Rodríguez, H. Relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del mercado de Villacampa, en el Distrito del Rimac, Lima - 2017. *{Título para obtener Licenciado en Contabilidad}*. Universidad Privada del Norte, Cajamarca.
- Escandon, J. J. Propuesta de mejora de los factores relevantes de la conciencia tributaria y la evasión tributaria de las MYPES sector servicio, caso: Promotora de servicios ABC educativa S.C.R.L.-Ambo, 2019. *{Tesis para optar el título}*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huánuco.
- Estévez, Z. E., & Rocafuerte, J. E. La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *{Artículo de investigación}*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil - Ecuador.
- Fries, G. P. Determinantes de la evasión impositiva: presión tributaria, conciencia fiscal y complejidad del Sistema tributario. *{Tesis para optar título}*. Universidad siglo 21, Argentina.

- Galán, M. (2009). <http://manuelgalan.blogspot.com>. Recuperado el 10 de agosto de 2020, de <http://manuelgalan.blogspot.com/2009/08/las-hipotesis-en-la-investigacion.html>
- Hernandez, S., Fernández, C., & Baptista, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw-Hill Interamericana.
- Jarach, D. (1982). *El Hecho Imponible - Teoría General del derecho tributario Substantivo*. Buenos Aires - Argentina: Editorial Abeledo - Perrot.
- Mayor, J. M. La conciencia Fiscal y sus factores explicativos. Un estudio empírico sobre la participación ciudadana. *{Tesis para optar el grado de Doctor}*. Universidad de Murcia, Murcia - España.
- MEP. (s/f). www.mep.pe. Recuperado el 10 de 08 de 2020, de https://www.mep.pe/intranetmiembromep/Formalizacion/MEP_Guia_Constitucion_y_Formalizacion.pdf
- NAF. (s/f). *Módulo de Cultura Tributaria*. Argentina: Núcleo de Asistencia Fiscal.
- Osores, G. N. Nivel de Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Pio Pata del distrito de el Tambo, provincia de Huancayo en el 2018. *{Tesis para optar el título}*. Universidad de Huánuco, Huánuco.
- SIIEduca. (s/f). <http://www.sii.cl>. Recuperado el 01 de agosto de 2020, de http://www.sii.cl/destacados/sii_educa/contenidos/contribuyentes/ed_fiscal/90-GA-201405294654.pdf
- SUNAT. (19 de febrero de 2019). www.sunat.gob.pe. Recuperado el 10 de agosto de 2020, de <https://emprender.sunat.gob.pe/que-beneficios-tengo>
- ULADECH. (2019). www.uladech.edu.pe. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2019/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v002.pdf>

Anexos



GRUPO HUÁNUCO MOTORS S.R.L.
Servicio automotriz multimarca
Calle los Sauces -Huánuco Tel. 62-512687

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Huánuco 23 de Julio de 2020

CARTA 05-2020GMHCO

Señor(s)
COORDINADOR DE LA UNIVERSIDAD
CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE-SEDE HUÁNUCO
Presente

De mi mayor consideración.

Reciban Cordiales saludos, a través de la presente para poner en conocimiento que está autorizado la Bachiller en contabilidad señorita **ESTEBAN LUNA, Delia Marizel** identificado con DNI 46767373 señalando como domicilio fiscal en el jirón crespo castillo 581 de la ciudad de Huánuco para que realice trabajo de investigación en la empresa, con el Tema: **PROPUESTA DE MEJORA DE LOS FACTORES RELEVANTES DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LA MYPE DEL SECTOR SERVICIOS GRUPO HUÁNUCO MOTORS S.R.L.,HUÁNUCO, 2019**, en tal sentido la mencionada está facultada a recorrer los ambientes de la empresa y recabar toda la información necesaria y de nuestra parte en brindar toda la información necesaria.

Sin otro en particular se suscribo de UD.

Atentamente,

GRUPO HUÁNUCO MOTOR'S S.C.R.L.

ALEX ROSVEL SOMONTES RAMIREZ
GERENTE GENERAL





FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título de la investigación: PROPUESTA DE MEJORA DE LOS FACTORES RELEVANTES DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LA MYPE DEL SECTOR SERVICIOS GRUPO HUÁNUCO MOTORS S.R.L., HUÁNUCO, 2019

Apellidos y nombres: RAMOS MORALE MIJAIL

Cargo o Institución donde labora : CONTADOR PUBLICO COLEGIADO

Nombre del instrumento de evaluación:.....

Autor del instrumento : ESTEBAN LUNA DELIA MARIZEL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera que es importante la recaudación de los impuestos para el Estado?	X		X		X	X	
2	¿Sabe que los ingresos oportunos al estado le permiten cumplir con sus compromisos oportunamente?	X		X		X	X	
3	¿En su formación educativa conoció el tema tributario?	X		X		X	X	
4	¿Cree que al integrar el sistema educativo en todos sus niveles mejoraría el pago voluntario de los impuestos?	X		X		X	X	
5	¿La inversión en los							

	servicios básicos es suficiente?	X		X		X	X	
6	¿Cree que la corrupción no ayuda a desarrollarse correctamente al estado?	X		X		X	X	
7	¿Considera que la apatía de los servidores públicos afecta la calidad de servicios que debe ofrecer el estado?	X		X		X	X	
8	¿La inscripción para obtener el RUC mejora el cumplimiento de los tributos?	X		X		X	X	
9	¿Considera que la utilización y acceso con la clave SOL facilita el cumplimiento de los tributos?	X		X		X	X	
10	¿Cree que el uso de la tecnología y su redes mejoro su conocimiento y cumplimiento tributario?	X		X		X	X	
11	¿Considera que la emisión de los comprobantes electrónicos mejora la conciencia para cumplir con el pago de los impuestos?	X		X		X	X	
12	¿El uso de la tecnología orienta de manera eficiente a cumplir con el pago de sus impuestos?	X		X		X	X	
13	¿Considera que las orientaciones preventivas mejoro el cumplimiento de sus obligaciones?	X		X		X	X	
14	¿Cree que la evasión tributaria se debe a un factor de falta de conciencia en los contribuyentes?	X		X		X	X	
Puntaje Total								

III. OPINIÓN DEL EXPERTO

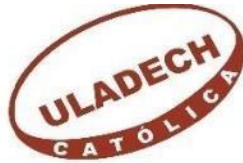
IV. RECOMENDACIONES

Huánuco 29 de septiembre del 2020



C.P.C. Miguel Ramos Morales
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRICULA 14-1969

Instrumento de recolección de datos



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Las siguientes preguntas que contienen el presente cuestionario, tiene fines académicos, su aporte será muy importante para la aplicación de este instrumento en la investigación que estoy realizando cuyo título es PROPUESTA DE MEJORA DE LOS FACTORES RELEVANTES DELA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LA MYPE DEL SECTOR SERVICIOS GRUPO HUÁNUCO MOTOR`S S.R.L., HUÁNUCO, 2019.

Agradezco por anticipado su colaboración al contestarnos las siguientes interrogantes:

Conciencia Tributaria

1. ¿Considera que es importante la recaudación de los impuestos para el estado?
 - a. Si
 - b. No

2. ¿Sabe que los ingresos oportunos al estado le permiten cumplir con sus compromisos oportunamente?
 - a. Si
 - b. No

3. ¿En su formación educativa conoció el tema tributario?
 - a. Si

- b. No
- 4. ¿Cree que al integrar el sistema educativo en todos sus niveles mejoraría el pago voluntario de los impuestos?
 - a. Si
 - b. No
- 5. ¿La inversión en los servicios básicos es suficiente?
 - a. Si
 - b. No
- 6. ¿Cree que la corrupción no ayuda a desarrollarse correctamente al estado?
 - a. Si
 - b. No
- 7. ¿Considera que la apatía de los servidores públicos afecta la calidad de servicios que debe ofrecer el estado?
 - a. Si
 - b. No

Cumplimiento tributario

- 8. ¿La inscripción para obtener el RUC mejora el cumplimiento de los tributos?
 - a. Si
 - b. No
- 9. ¿Considera que la utilización y acceso con la clave SOL facilita el cumplimiento de los tributos?
 - a. Si
 - b. No

10. ¿Cree que el uso de la tecnología y su redes mejoro su conocimiento y cumplimiento tributario?
- a. Si
 - b. No
11. ¿Considera que la emisión de los comprobantes electrónicos mejora la conciencia para cumplir con el pago de los impuestos?
- a. Si
 - b. No
12. ¿El uso de la tecnología orienta de manera eficiente a cumplir con el pago de sus impuestos?
- a. Si
 - b. No
13. ¿Considera que las orientaciones preventivas mejoro el cumplimiento de sus obligaciones?
- a. Si
 - b. No
14. ¿Cree que la evasión tributaria se debe a un factor de falta de conciencia en los contribuyentes?
- a. Si
 - b. No